

CEMETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTES S.A.

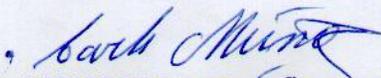
En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los seis días del mes de Agosto del 2013, entre los señores CEDENTE: CARLOS AUGUSTO MUÑOZ VASQUEZ, viudo, accionista de CEMETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTES S.A.; quien tiene a su haber 100 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JULIO RENE LEON CUELLAR.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de JULIO ENE LEON CUELLAR CIEN ACCIONES DE LAS 100 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sr. CARLOS AUGUSTO MUÑOZ VASQUEZ
CEDENTE


Sr. JULIO RENE LEON CUELLAR
CESIONARIO